



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**

**CONVOCATORIA DESIERTA**

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en el marco de con las competencias asignadas en el artículo 2.5.3.8.4.2.3, numeral 2 del Decreto 780 de 2016, se permite informar a la comunidad que la convocatoria para la elección del representante de las Asociaciones Científicas ante la Junta Directiva de la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CALDAS (Antioquia)**, debe ser declarada desierta.

Lo anterior, en razón a que a la fecha de cierre de dicha convocatoria, establecida para el día 20 de diciembre de 2019, no se recibió en este Despacho terna de candidatos propuestos por las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia geográfica de la mencionada Empresa Social del Estado.

Dada en Medellín el treinta (30) de diciembre de 2019.

*Liliam Gabriela Cano Ramírez*  
**LILIAM GABRIELA CANO RAMÍREZ**

Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: <i>Lucy 30/12/19</i>	Aprobó: <i>[Signature]</i>	Revisó: <i>[Signature]</i>
Lucy Audrey Beltrán Zambrano Profesional Universitario Dirección de Calidad y Red de Servicios	Elizabet Quintero Salazar Directora de Calidad y Red de Servicios	Marcela Patricia Toro Barrera Directora de Asuntos Legales



